

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Aprobación definitiva del presupuesto general ordinario del ejercicio 2019**

Bo190311B. De conformidad con lo dispuesto la Norma Foral 3 / 2004 Presupuestaria de las Entidades Locales Alavesas y no habiéndose formulado reclamaciones u observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto queda definitivamente aprobado, con el resumen por capítulos que se indica. Se aprueba la norma municipal de ejecución presupuestaria y la relación de puestos de trabajo que se publica a continuación del resumen por capítulos del presupuesto.

Estado de Ingresos

I. Impuestos directos	1.018.411,00
II. Impuestos indirectos	50.000
III. Tasas y otros ingresos	238.860,00
IV. Transferencias corrientes	1.907.920,00
V. Ingresos patrimoniales	7.800,00
VI. Enajenación inversiones reales	0,00
VII. Transferencias de capital	516.326,00
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	0,00
Total	3.807.215,00

Estado de gastos

I. Gastos de personal	628.661,00
II. Compras bienes corrientes/ serv	1.568.867,00
III. Gastos financieros	5.000,00
IV. Transferencias corrientes	230.525,00
V.	
VI. Inversiones reales	1.271.162,00
VII.	
VIII. Activos financieros	3.000,00
IX. Pasivos financieros	100.000,00
Total	3.807.215,00

Oyón-Oion, a 11 de marzo 2019

El Alcalde
EDUARDO TERROBA

Relación de puestos de trabajo - anexa al presupuesto del ejercicio 2019**I. Funcionarios de carrera****A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional.**

Puesto: Secretaría-Intervención; categoría profesional: técnica; grupo: A, subgrupo A1; nivel 28; titulación: Artículo 76 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP) y artículo 18.1 del RD 128/2018 de 16 de marzo (en adelante RD 128/2018); Provisión: Artículo 78 EBEP y artículo 18.1 del RD 128/2018; Perfil lingüístico: 4 (sin fecha de preceptividad, en adelante SFP); Código puesto: HN/SEIN/TE/A1/28/4XX/1.

B) Funcionarios de Administración General.

Puesto: Administrativo/a; categoría profesional: administrativa; grupo: C, subgrupo C1; nivel 22; titulación: Artículo 76 del EBEP; Provisión: Artículo 78 EBEP; Perfil lingüístico: 2 (SFP); Código puesto: AG/ADAG/AD/C1/22/2XX/2.

Puesto: Administrativo/a; categoría profesional: administrativa; grupo: C, subgrupo C1; nivel 22; titulación: Artículo 76 del EBEP; Provisión: Artículo 78 EBEP; Perfil lingüístico: 2 (fecha de preceptividad: 01.01.2014); Código puesto: AG/ADAG /AD/C1/22/214/1.

Puesto: Administrativo/a; categoría profesional: administrativa; grupo: C, subgrupo C1; nivel 22; titulación: Artículo 76 del EBEP; Provisión: Artículo 78 EBEP; Perfil lingüístico: 2 (SFP); Código puesto: AG/ADAG/AD/C1/22/2XX/3.

Puesto: Administrativo/a; categoría profesional: administrativa; grupo: C, subgrupo C1; nivel 22; titulación: Artículo 76 del EBEP; Provisión: Artículo 78 EBEP; Perfil lingüístico: 2 (SFP); Código puesto: AG/ADIN/IT/C1/22/2XX/ 4.

C) Funcionarios de Administración Especial.

Puesto: Archivero(a); Categoría profesional: técnica; Grupo: A; subgrupo A1; nivel 25; titulación: Artículo 76 del EBEP; Provisión: Artículo 78 EBEP; Perfil lingüístico: 3 (SFP); Código puesto: AE/ARCH/TE/A1/25/3XX/1.

II) Personal laboral

Puesto: Encargado/a de biblioteca; Grupo: C, subgrupo C1; nivel 22; titulación: Artículo 76 del EBEP; Provisión: Artículo 78 EBEP; Perfil lingüístico: 2 (31.12.2002); Código puesto: LB/BIBL/TE/C1/22/202/1.

Puesto: Conserje del Grupo Escolar; Grupo: Agrupaciones Profesionales de Disposición Adicional 6ª del EBEP (en adelante AAPP DA6ª EBEP); Nivel: 16; Titulación: Artículo 77 del EBEP; P. lingüístico: 2 (SFP); Código puesto: LB/CESC/AP/16/2XX/1.

Puesto: Responsable de Obras y Servicios; grupo: AAPP DA6ª EBEP; nivel 18; titulación: Artículo 77 del EBEP; Provisión: Artículo 78 EBEP; Perfil lingüístico: 1 (SFP); Código puesto: LB/ROOS/AP/XX/18/1XX/1.

Puesto: Oficial de Servicios Múltiples; Grupo: AAPP DA6ª EBEP; nivel 16; titulación: Artículo 77 del EBEP + permiso de conducción B; Provisión: Artículo 78 EBEP; Perfil lingüístico: 1 (SFP); Código puesto: LB/OSSM/AP/XX/16/1XX/1.

Puesto: Oficial de Servicios Múltiples; grupo: AAPP DA6ª EBEP; nivel 16; titulación: Artículo 77 del EBEP + permiso de conducción B; Provisión: Artículo 78 EBEP; Perfil lingüístico: 1 (SFP); Código puesto: LB/OSSM/AP/XX/16/1XX/2.